

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación:2020170868-012-000

Fecha: 2021-12-06 16:39 Sec.día1705

Anexos: Sí

Trámite::132-DEMANDAS

Tipo doc::31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 70420-70420-GRUPO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DOS

Destinatario::ATM204058-JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO

ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. - SECCIÓN TERCERA -

Doctor

ASDRUBAL CORREDOR VILLATE

Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. - SECCIÓN TERCERA

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.

Número de Radicación : 2020170868-012-000

Trámite : 132 DEMANDAS

Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION

Anexos : E1

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Radicado: 11001-33-36-038-2020-00050-00

Demandantes: JAIME PEDRAZA MORALES y otros

Demandados: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA y otros

Asunto: RATIFICACIÓN Y REITERACIÓN
CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA –
EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO.

Respetado doctor Corredor,

ALEXÁNDER CHAVERRA TORRES, abogado, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial principal de la Entidad demandada **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (en adelante SFC)**, conforme al poder que reposa en las diligencias, procedo a **RATIFICAR Y REITERAR LA CONTESTACIÓN A LA REFORMA A LA DEMANDA**, en la cual se plantearon **EXEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO** el pasado 22 de julio de 2021.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para tal efecto remito nuevamente los escritos, las pruebas aportadas y los certificados de recibido expedidos por la empresa **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – “4-72”**

NOTIFICACIONES.

Se informa que la **SFC** recibe notificaciones en la Calle 7 No. 4 – 49, Segundo Piso, Zona C, Oficinas de la Subdirección de Defensa Jurídica, en la ciudad de Bogotá, D.C. y en la dirección de correo electrónico institucional:

notificaciones_ingreso@superfinanciera.gov.co

El suscrito las recibe en la dirección de correo electrónico personal institucional:

alchaverra@superfinanciera.gov.co

O en el teléfono celular que cuenta con WhatsApp:

320 835 60 15.

Cordialmente,



T.P. 129 505 del C.S.J.
C.C. 79 657 944 de Bogotá.

ALEXANDER CHAVERRA TORRES

70421-Funcionario Grupo de lo Contencioso Administrativo Dos
70420-GRUPO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DOS

Copia a:

Elaboró:

ALEXANDER CHAVERRA TORRES

Revisó y aprobó:

ALEXANDER CHAVERRA TORRES